Información Registral expedida por:

SILVIA LOPEZ-CONTRERAS FERNANDEZ DE LUZ

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD TORRENT 1

AVDA BARCELONA '92 Nº 100
46900 - TORRENT (VALENCIA)
Teléfono: 961554359
Fax: 961575282
Correo electrónico: torrente1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

FORMALIZACION Y GESTION SL

con DNI/CIF: B83504035

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F16CT37U**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***Asset_1425 62647-546***

Firmado digitalmente por: SANCHIS MENDOZA MARGARITA - 24325185V
Fecha y hora: 08.01.2024 08:52:34

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRENT NÚMERO UNO
SILVIA LÓPEZ-CONTRERAS FERNÁNDEZ DE LUZ - DNI/NIF 05.336.979-J
REGISTRADORA TITULAR

Fecha: VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

----------DESCRIPCIÓN----------

FINCA DE TORRENT Nº: 43922
C.R.U.: 46062000425643

URBANA.- Casa unifamiliar situada en Torrent, calle Mas del Jutge número **treinta y uno-F**. Se halla compuesta de: PLANTA DE SEMISOTANO, destinada a garaje y almacén, con acceso por rampa y puerta independiente recayente al terreno de la propia finca; PLANTA BAJA, elevada del terreno y con acceso desde el mismo por escalera exterior, destinada a vivienda y distribuida interiormente con dependencias propias para habitar, y una BUHARDILLA O DESVAN en la parte superior de la misma formada por las caídas del tejado que corona la edificación. La planta de semisótano y la planta baja o vivienda con su buhardilla están comunicadas interiormente por caja de escaleras que arranca de las planta de semisótano. La superficie solar de la finca es de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS, de los que la edificación ocupa una superficie construida de ciento veintiséis metros y cincuenta decímetros cuadrados, rodeada por todos sus puntos con el resto del terreno destinado a zona ajardinada. En su conjunto, linda: Este o Frente, calle de su situación; derecha entrando o Norte, resto de la total finca de la que ésta se segrega de Ana Vilanova Calvo; Sur o Izquierda, de Vicente Vilanova Calvo; y Oeste o fondo, de José Vilanova. **Referencia Catastral:** 46246A031001020000BU.

Conforme al artículo 10.4 de la Ley Hipotecaria, en su redacción dada por la Ley 13/2015 de Reforma de la Ley Hipotecaria, se hace constar que la finca de este número NO ESTA COORDINADA GRAFICAMENTE con el Catastro, ni tampoco inscrita la representación gráfica georreferenciada, a fecha de hoy veintidós de mayo del año dos mil veintitrés.

----------TITULARIDAD----------

-TITULAR:
BELLA LUCHENA, MANUEL, con N.I.F. número 44.879.232-E
LA TOTALIDAD del pleno dominio con carácter privativo.
-TITULO: Adquirida por COMPRA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a Don FRANCISCO MORET MARTÍNEZ, Torrent, el día 12/01/09
-DATOS REGISTRALES: INSCRIPCIÓN: 5ª TOMO: 3.010 LIBRO: 1.371 FOLIO: 159 FECHA: 07/02/2009

----------CARGAS----------

CARGA PROPIA:
HIPOTECA a favor de **la entidad CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, una participación de la totalidad**, para responder de 60.101,21 euros de principal; intereses ordinarios durante 36 meses al tipo máximo del 15,5% anual, por un total de 27.947,06 euros; intereses de demora; unas costas y gastos judiciales

de 12.020,24 euros; unas prestaciones accesorias de 4.808,1 euros con un plazo de amortización de 180 meses, con fecha de vencimiento del 21 de diciembre de 2008; con un valor de subasta de 104.876,61 euros. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: la finca de este numero
- FORMALIZADA en escritura autorizada por el/la Notario DON JOSÉ LUIS DOMENECH ALBA, de TORRENT el día 21/12/93
- CONSTITUIDA en la inscripción 3ª, con fecha 04/03/94.

CARGA PROPIA:
- EXPEDICION CERTIFICACIONEXPEDICION CERTIFICACION:
Al margen de la inscripción 3ª, aparece extendida nota de fecha 15 de Septiembre de 2.007, expresiva de haberse expedido la certificación a que se refiere el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en los autos de juicio hipotecario número 370/2007, tramitados en el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Torrent, en virtud de mandamiento del mismo de fecha 29 de Mayo de 2.007.
Constituida en la nota número 1 al margen de la insc./anot. 3

CARGA PROPIA:
HIPOTECA a favor de **la entidad CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, una participación de la totalidad**, para responder de 28.548,07 euros de principal; intereses ordinarios durante 36 meses al tipo máximo del 15,5% anual, por un total de 13.274,85 euros; unas costas y gastos judiciales de 6.611,13 euros; unas prestaciones accesorias de 2.291,36 euros con un plazo de amortización de 180 meses, con fecha de vencimiento del 25 de noviembre de 2009; con un valor de subasta de 50.725,42 euros. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: la finca de este numero
- FORMALIZADA en escritura autorizada por el/la Notario DON JOSÉ LUIS DOMENECH ALBA, de TORRENT el día 25/11/94
- CONSTITUIDA en la inscripción 4ª, con fecha 04/02/95.

CARGA PROPIA:
- EXPEDICION CERTIFICACION DOMINIO Y CARGAS
EXPEDIDA HOY CERTIFICACION de dominio y cargas de la finca de este número conforme al artículo 688 de la L.E.C., en los autos **de Ejecución Hipotecaria número 173/2.006**, tramitados en el **Juzgado de Primera Instancia número 6 de Torrent**, en virtud de mandamiento del mismo de fecha 14 de marzo de 2.006, que fue presentado en esta Oficina a las 16 horas y 20 minutos del día 29 de marzo de 2.006, según el Asiento 1202 del Diario 61. Queda archivada copia en el legajo correspondiente. Torrent, a 4 de Febrero de 1.995.-

Constituida en la inscripción 4ª

CARGA PROPIA:
HIPOTECA a favor de **la entidad CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, una participación de la totalidad**, para responder de 136.000,00 euros de principal; intereses ordinarios durante 6 meses al tipo máximo del 11,5% anual, por un total de 7.820,00 euros; intereses de demora durante 18 meses al tipo máximo del 17,5% anual por un total de 35.700,00 euros; unas costas y gastos judiciales de 14.770,00 euros; con un plazo de amortización de 360 meses, con fecha de

vencimiento del uno de febrero del año dos mil treinta y nueve; con un valor de subasta de 392.679,00 euros. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: la finca hipotecada.
- FORMALIZADA en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO MORET MARTÍNEZ, de TORRENT el día 12/01/09
- CONSTITUIDA en la inscripción 6ª, con fecha 07/02/09.
- HIPOTECANTE: BELLA LUCHENA,MANUEL
MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 7
TRANSMITIDA LA HIPOTECA PRECEDENTE COMO SE INDICA EN LA INSCRIPCIÓN 8

CARGA PROPIA:
- ANOTACION VINCULADA A HIPOTECA
El crédito garantizado por la hipoteca adjunta, **ha provocado la anotación de embargo letra AQ**, sin haberse solicitado la Certificación, a efectos de la iniciación de la ejecución. Torrent a 19 de Noviembre de 2018.
Constituida en la nota número 7 al margen de la insc./anot. 6

CARGA PROPIA:
- EXPEDICION CERTIFICACION DOMINIO Y CARGAS
EXPEDIDA HOY CERTIFICACION de dominio y cargas de la finca de este número conforme al artículo 656 de la L.E.C. en Autos de Ejecución de Títulos Judiciales número 761/2018, que motivaron la anotación de embargo letra AQ, tramitados en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Torrent, en virtud de mandamiento del mismo de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, que fue presentado en esta Oficina a las 13 horas, 6 minutos del día veinticinco de Enero de dos mil diecinueve, según el Asiento 1273 del Diario 79. Queda archivada copia en el legajo correspondiente. Torrent, a 29 de Enero de 2019.
Constituida en la nota número 8 al margen de la insc./anot. 6

CARGA PROPIA:
. Por la siguiente se modifica la hipoteca de la inscripción 6ª de esta finca quedando de la siguiente manera:
TRANSMISION DERECHO HIPOTECASe transmite el derecho de hipoteca a favor de CAIXABANK,SA.
- CONSTITUIDA en la inscripción 7ª, con fecha 30/09/16.

CARGA PROPIA:
ANOTACIÓN **DE EMBARGO EJECUTIVO letra AQ**, de fecha **19 de noviembre de 2018**, a favor de **CAIXABANK SA**,y en virtud de mandamiento judicial expedido en Torrent, por el JUZGADO DE INSTANCIA Nº 2 de TORRENT, con número de mandamiento 761/2018, el 25 de septiembre de 2018La Totalidad a instancia de dicha Sociedad anotante. Para responder de PRINCIPAL: **145.866,98 EUROS**; INTERESES: **43.760,09 EUROS**;, según juicio de fecha 25 de septiembre de 2018, como consta al folio 198, del Tomo 3134 del Archivo de este Registro.
- DEMANDADO: BELLA LUCHENA,MANUEL

CARGA PROPIA:

-AFECCION: esta finca queda afecta durante el plazo de 5 AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: De dicha afección esta finca queda liberada, por la cantidad de 948,14 euros, satisfechos por autoliquidación. Torrent a 19 de Noviembre de 2018.Constituida en la nota número 1 al margen de la insc./anot. AQ

CARGA PROPIA:
- EXPEDICION CERTIFICACION DOMINIO Y CARGAS
EXPEDIDA HOY CERTIFICACION de dominio y cargas de la finca de este número conforme al artículo 656 de la L.E.C. en Autos de Ejecución de Títulos Judiciales número 761/2018, tramitados en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Torrent, en virtud de mandamiento del mismo de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, que fue presentado en esta Oficina a las 13 horas, 6 minutos del día veinticinco de Enero de dos mil diecinueve, según el Asiento 1273 del Diario 79. Queda archivada copia en el legajo correspondiente. Torrent, a 29 de Enero de 2019.

En trámites de la certificación indicada por la nota al margen de la adjunta anotación letra AQ, han sido remitidas por correo, con acuse de recibo, las COMUNICACIONES del artículo 659 de la L.E.C. y archivados los resguardos correspondientes junto con copia de dicha certificación. Torrent, a 29 de Enero de 2019.

Constituida en la nota número 4 al margen de la insc./anot. AQ

CARGA PROPIA:
ANOTACIÓN **DE EMBARGO ADMINISTRATIVO letra AR**, de fecha **27 de noviembre de 2018**, a favor de **AYUNTAMIENTO DE TORRENT**,y en virtud de mandamiento administrativo de Anotacion de Embargo expedido en Torrent, por el SERVICIOS DE RECAUDACION DEL AYUNTAMIENTO, con número de mandamiento 2012EXP21001528/2012, el 05 de noviembre de 2018. La Totalidad a instancia de dicha Sociedad anotante. Para responder de PRINCIPAL: **3.990,85 EUROS**; INTERESES: **323,48 EUROS**; COSTAS: **727,28 EUROS**; PAGOS A CUENTA: **961,7 EUROS**; RECARGO DE APREMIO; **798,17 EUROS**;, según procedimiento de fecha 13 de abril de 2018, como consta al folio 198, del Tomo 3134 del Archivo de este Registro.
- DEMANDADO: BELLA LUCHENA,MANUEL

OBSERVACIÓN:La anotación de embargo letra AR se PRORROGA POR CUATRO AÑOS MÁS por la anotación de prórroga letra AT, practicada con fecha 19 de Octubre de 2022

CARGA PROPIA:
- EXPEDICION CERTIFICACION DOMINIO Y CARGAS
EXPEDIDA HOY CERTIFICACION de dominio y cargas de la finca de este número en el procedimiento de apremio a que se refiere la adjunta anotación preventiva de embargo **letra AR**, conforme al artículo 143 del Reglamento Hipotecario. Torrent a 27 de Noviembre de 2.018.
Constituida en la nota número 1 al margen de la insc./anot. AR

CARGA PROPIA:
SUBROGACIÓN DE CREDITO HIPOTECARIO quedando en posición de acreedor hipotecario la entidad CRESCENT LAKE SA,
Se subroga la hipoteca que motivó la inscripción 6

- FORMALIZADA en escritura autorizada por el/la Notario DON ANTONIO MORENÉS GILES, de MADRID el día 27/01/22
- CONSTITUIDA en la inscripción 8ª, con fecha 23/03/22.

CARGA PROPIA:
-AFECCION: esta finca queda afecta durante el plazo de 5 AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: De dicha afección esta finca queda liberada, por la cantidad de 1.329.620,33 euros, satisfechos por autoliquidación. Torrent a 23 de Marzo de 2022.Constituida en la nota número 1 al margen de la insc./anot. 8

CARGA PROPIA:
Anotación letra AS, por la que se PRORROGA por cuatro años la anotación de embargo letra AQª de esta finca.

a instancia de dicha Sociedad anotante. Para responder de PRINCIPAL: **145.866,98 EUROS**; INTERESES: **43.760,09 EUROS**;, según juicio de fecha 27 de julio de 2022, como consta al folio 199, del Tomo 3134 del Archivo de este Registro.

OBSERVACIÓN:La anotación de embargo letra AQ, se PRORROGA CUATRO AÑOS MAS según anotación de prórroga de embargo letra AS de fecha 26 de septiembre de 2022

CARGA PROPIA:
-Esta finca queda AFECTA durante el plazo de CINCO AÑOS contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando archivada copia de la autoliquidación en la que se alega la PRESCRIPCIÓN/EXENCIÓN/NO SUJECIÓN al referido Impuesto. Torrent a 26 de Septiembre de 2022.Constituida en la nota número 1 al margen de la insc./anot. AS

CARGA PROPIA:
Anotación letra AT, por la que se PRORROGA por cuatro años la anotación de embargo letra ARª de esta finca.

a instancia de dicha Sociedad anotante. Para responder de PRINCIPAL: **3.990,85 EUROS**; INTERESES: **323,48 EUROS**; COSTAS: **727,28 EUROS**; PAGOS A CUENTA: **961,7 EUROS**; RECARGO DE APREMIO; **798,17 EUROS**;, según procedimiento de fecha 07 de julio de 2022, como consta al folio 199, del Tomo 3134 del Archivo de este Registro.

OBSERVACIÓN:La anotación de embargo letra AR se PRORROGA POR CUATRO AÑOS MÁS por la anotación de prórroga letra AT, practicada con fecha 19 de Octubre de 2022

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

----------FIN DE LA NOTA SIMPLE----------

Esta nota se expide inmediatamente después de cerrar el Libro Diario correspondiente al día hábil anterior al de la fecha.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TORRENT 1 a día veintidós de mayo del dos mil veintitrés.

(*) C.S.V. : 2460622896BB219F

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).